



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 695.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 26 de julio de 2022

VISTO: La participación del Canciller Nacional en la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2022 – 2026 del Presidente Electo de la República de Colombia, señor Gustavo Francisco Petro Urrego, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 5 al 7 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232, respectivamente, del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el 30% del viático correspondiente al destino a favor del Embajador **Julio César Arriola Ramírez**, con cédula de identidad número 950.456, Ministro de Relaciones Exteriores, quien participará de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2022 – 2026 del Presidente Electo de la República de Colombia, señor Gustavo Francisco Petro Urrego, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 5 al 7 de agosto de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos, respectivamente.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____